



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-141

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de octubre de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica al programa de Doctorado en Energías, dependiente de la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N°2011-125 del 16 de noviembre del 2011 y modificado por Decreto U. de C. N°2017-133 de 21 de noviembre de 2017, que aprobó su actual Reglamento Interno; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al programa de Doctorado en Energías, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 10 de noviembre de 2025.

A blue ink signature of Carlos Saavedra Rubilar, Rector of the University of Concepcion.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

A black ink signature of Marcelo Troncoso Romero, Secretario General.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**